

Congreso mexiquense avala reformas clave en apoyo de las votaciones del federal

Mireya Carta

Durante el primer período ordinario de sesiones del segundo año de la Legislatura del Estado de México, que transcurrió del 5 de septiembre al 18 de diciembre de 2025, los diputados locales aprobaron reformas de gran calado destinadas a consolidar controles parlamentarios sobre el ámbito de la seguridad pública y modernizar el andamiaje jurídico frente a delitos que hoy golpean al país, entre estas decisiones destacan cambios a la Constitución para fortalecer la supervisión legislativa sobre la Guardia Nacional, así como la promulgación de nuevas facultades para combatir la extorsión en todo el territorio nacional.

La modificación constitucional aprobada faculta al Senado de la República a ratificar los nombramientos de las jefaturas superiores de la Guardia Nacional hechos por el titular del Poder Ejecutivo, incorporando además incluso lenguaje a los artículos 76 y 78 de la carta magna. Esta reforma busca ampliar la transparencia y la rendición de cuentas en uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública.

Otro avance significa-

Primer período ordinario de sesiones

Los diputados locales aprobaron reformas de gran calado destinadas a consolidar controles parlamentarios sobre el ámbito de la seguridad pública.



Diputados locales celebran el primer período ordinario de sesiones del segundo año de la Legislatura del Estado de México

tivo es la aprobación de una minuta que otorga al Congreso de la Unión la competencia para expedir la Ley General contra la Extorsión, norma que permitirá perseguir este delito de oficio, homologar penas y agravantes en todo el país, y fortalecer la coordinación entre autoridades federales y estatales. La iniciativa forma parte de la Estrategia Nacional contra la Extorsión impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y pretende cerrar algunas lagunas legales que dificultan la investigación y sanción de este ilícito.

Y es que, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran que en los primeros siete meses de 2025 se registraron seis mil 880 víctimas de extorsión, la cifra más alta en al menos una década y un aumento del ocho por ciento respecto al mismo periodo de 2024, cuando se reportaron seis mil 358

víctimas. Este incremento refleja no solo una mayor incidencia delictiva, sino también un posible repunte en las denuncias tras la implementación de la estrategia nacional.

En contraste, el delito de secuestro ha tenido un comportamiento diferente, y según el mismo reporte, las víctimas de secuestro disminuyeron aproximadamente 18 por ciento durante los primeros siete meses de 2025, con 425 casos registrados, frente a cifras más altas en el año anterior. Esto sugiere que, aunque persiste como fenómeno delictivo relevante, en términos nacionales ha mostrado una tendencia a la baja en lo que va del año.

Cabe destacar que estas acciones legislativas coinciden con un momento en que la inseguridad y, en particular, los delitos de extorsión y secuestro, continúan siendo un reto central para las autoridades y la sociedad.